

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	<b>PRÁCTICAS EXTERNAS EN UN CENTRO DE ENSEÑANZA de FP en la especialidad FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>		
<b>Materia</b>	Prácticum		
<b>Módulo</b>	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (Prácticum y TFM)		
<b>Titulación</b>	Máster en Profesor de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Segundo cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	Postgrado	<b>Curso</b>	ÚNICO
<b>Créditos ECTS</b>	10		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Coordinadora de especialidad Profesor tutor académico Profesores tutores de IES asignados en cada centro de enseñanza en FP		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Noemí Serrano Argüello (coordinadora de FOL) <a href="mailto:noemi.serrano@uva.es">noemi.serrano@uva.es</a> A partir de la asignación del tutor en IES, el alumno contactará tanto con el tutor asignado al alumno en el centro de enseñanza como con su tutor académico de la Universidad.		
<b>Horario de tutorías</b>	Expuestas en el tablón y previa remisión de correo electrónico al profesor o profesora.		
<b>Departamento</b>	Departamentos implicados en la docencia del FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL SEGÚN EL TUTOR ASIGNADO DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO DERECHO PENAL, HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO SECCIÓN DE DERECHO DE ECONOMÍA APLICADA OTROS que impartan docencia en el Máster.		

**1. Situación / Sentido de la Asignatura**

**1.1 Contextualización**

Prácticas en el centro de enseñanza secundaria asignado y seminarios de prácticas. Se realizan en IES o centros de enseñanza con formación de FP el mes de marzo y abril, se concluyen con la exposición y defensa de la memoria de Prácticas externas en el mes de abril o mayo.

Las competencias básicas que los estudiantes deben adquirir en esta asignatura de Prácticas Externas se determina en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. Dicha norma indica que el Prácticum se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre Universidades y Administraciones Educativas. Inicialmente con fecha 26 de junio de 2009, se firmó el Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Valladolid para el Establecimiento del Prácticum del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, convenio que tiene por objeto establecer la colaboración entre la Comunidad de Castilla y León, a

través de la Consejería de Educación, y la Universidad de Valladolid, para el establecimiento del Prácticum del Máster.

La asignatura Prácticas Externas se cursa durante en el segundo semestre de la titulación. En el curso de esa asignatura el estudiante deberá contrastar en la práctica las competencias adquiridas en las distintas asignaturas cursadas en el Máster. Se organiza en dos fases: primera fase de observación y segunda fase de intervención.

## 1.2 Relación con otras materias

---

Exige al alumno llevar al aula mediante tareas de observación e intervención que le sean requeridas por el tutor del IES los planteamientos del conjunto de asignaturas cursadas durante el Máster y en concreto las materias de la especialidad.

El desarrollo correcto de la asignatura exige que el alumnado se apoye en la formación adquirida previamente, y sea capaz de implementarla durante el desarrollo del Prácticum en el centro de enseñanza.

## 1.3 Prerrequisitos

---

Es necesario haber cursado previamente el Módulo Genérico obligatorio (12 ECTS) y también los contenidos de módulo específico (complementos curriculares y de aprendizaje y enseñanza de FOL y la parte correspondiente a las asignaturas de innovación docente e iniciación a la investigación) para realizar tareas en el aula relativas a esas materias durante las prácticas en el centro de enseñanza.

Asignatura OBLIGATORIA de 10 ECTS para los alumnos de la especialidad de Formación y Orientación Laboral del Máster en profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

## 2.2 Específicas

---

### **Respecto de los contenidos de los complementos curriculares**

E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la Formación y Orientación Laboral y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

E.E.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de la Formación y Orientación Laboral y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

E.E.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican en la Formación y Orientación Laboral.

E.E.4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

### **Respecto del aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:**

E.E.6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de Formación y Orientación Laboral.

E.E.7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

E.E.8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

E.E.9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

E.E.10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

E.E.11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

### **Respecto de Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:**

E.E.12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

E.E.13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

E.E.14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

E.E.15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

### **Respecto al Prácticum y TFM:**

E.P.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.

E.P.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente

E.P.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

E.P.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

E.P.5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial, correspondientes a los sectores productivos comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

E.P.6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a la familia.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PRÁCTICUM:**

E.P.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

E.P.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

E.P.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

E.P.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

E.P.5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

E.P.6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

### 3. Objetivos

#### 3.1.-OBJETIVOS GENERALES

El alumnado será capaz de:

1. Comunicar oralmente o por escrito acerca del valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la Formación y Orientación Laboral.
2. Expresar oralmente o por escrito la historia y los desarrollos recientes de la Formación y Orientación Laboral y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
3. Indicar oralmente o por escrito sobre los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos de la Formación y Orientación Laboral.
4. Informar oralmente o por escrito de los procesos y recursos de la Formación y Orientación Laboral.
5. Comunicar oralmente o por escrito los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Formación y Orientación Laboral.
6. Diseñar programas y actividades de Formación y Orientación Laboral.
7. Informar oralmente o por escrito de los criterios de selección y elaboración de materiales para el de la Formación y Orientación Laboral.
8. Diseñar procedimientos para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
9. Elaborar procedimientos para integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
10. Expresar oralmente o por escrito las estrategias y técnicas de evaluación e intervención, así como describir la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
11. Elaborar materiales para el desarrollo de propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación.
12. Realizar valoraciones donde se analice críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
13. Diferenciar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la educación y plantear alternativas y soluciones.
14. Elaborar diseños utilizando metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

#### 3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Como resultados del aprendizaje se espera que los estudiantes adquieran:

- 1.- Capacidad de argumentación y razonamiento en relación con la Formación y Orientación Laboral.
- 2.- Habilidad en el desarrollo del discurso de política legislativa, jurídico y para el debate en materia de empleo.
- 3.- Capacidad para realizar autónomamente labores de búsqueda e investigación necesarias para resolver o solventar problemas relacionados con las distintas facetas que, en cada momento, integran la Formación y Orientación Laboral.

En la realización de las *Prácticas externas* se espera que el alumnado sea capaz de:

1. Comprender conceptos relacionados con los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro.
2. Diseñar un proceso de intervención educativa ante un problema dado.
3. Realizar informes sobre la estructura del sistema educativo de nuestro país y su evolución
4. Conocer y participar en la elaboración de un plan de acción tutorial
5. Diseñar actividades de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
6. Identificar medidas de atención a la diversidad.
7. Conocer y hacer propios los conceptos y problemática de la educación, familia y sociedad.
8. Analizar y plantear soluciones a las situaciones socioeducativas que se den en los centros.
9. Establecer sinergias con las redes educativas.
10. Diferenciar los cambios sociales tanto en contextos urbanos como rurales.
11. Identificar los roles docente y discente.

#### 4. Tabla de dedicación del estudiante a las PRÁCTICAS EXTERNAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías presenciales. (G2, G4, G5, G6, G7, G8) (EP1, EP2, EP3, EP4, EP5, EP6)	2	Estudio autónomo individual o en grupo (G1, G2, G3, G5, G6, G7,) (EP4, EP5, EP6)	30
Seminarios. (G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9) (EP1, EP2, EP3, EP4, EP5, EP6)	16	Preparación y elaboración de trabajos. (G1, G2, G3, G5, G6, G9,) (EP1, EP2, EP4,) Tutorías no presenciales (G3, G5, G6, G8,) (EP1, EP2, EP3, EP4, EP5, EP6)	30 4
Sesiones de evaluación. (G1, G2, G3, G8) (EP1, EP2, EP6)	4	Documentación: consultas bibliográficas, Internet... (G2, G3, G4, G5, G6, G9, G10,) (EP2, EP4, EP5, EP6)	24
Actividad en el centro de enseñanza	80	Preparación de actividades en el centro de enseñanza, conocimiento del centro y de su Departamento de FOL.	37
<b>Total presencial</b>	<b>100</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>125</b>

#### 5. Desarrollo de las prácticas: PREPARACIÓN, FASES Y PRESENTACIÓN DE MEMORIA

- **Seminarios preparatorios (1 semana, previa al inicio de las Prácticas externas que comprende los dos días de los seminarios comunes).**

- **Prácticas: fase de observación en un centro de Educación Secundaria (2 semanas)**

Fase inicial de las prácticas en un centro de educación secundaria que deberá servir para conocer el centro y su entorno, su proyecto educativo y las concreciones del mismo; la organización, el funcionamiento del departamento correspondiente a su especialidad, el análisis de los recursos del centro para una educación de calidad, el trabajo del tutor de secundaria desde su especialidad y las distintas intervenciones en las que el tutor actúa como docente.

- **Prácticas: fase de intervención en un centro de Educación Secundaria (5 semanas)**

Segunda fase de las prácticas en un centro de educación secundaria que deberá servir para completar las prácticas de observación, analizar las características profesionales del profesor de secundaria, así como para realizar una intervención como profesor. Esta intervención deberá ser diseñada, implementada y evaluada por el estudiante bajo la supervisión del tutor del centro y el tutor de la universidad.

- **Presentación de la Memoria de Prácticas en el aula Uva (entrega por escrito y exposición oral). 2 sesiones**

**Todas las sesiones lo son de asistencia obligatoria para el alumnado**

## DISTRIBUCIÓN-----

### Bloque 1: Fase de observación

**Carga de trabajo en créditos ECTS: 4 (INCLUYE SEMINARIOS PREPARATORIOS)**

#### a. Contextualización y justificación

La fase de observación constituye la fase inicial de las prácticas en un centro educativo, público o privado, acreditado para impartir enseñanzas cuya docencia pueda ejercerse por las especialidades del Máster.

En esta fase, el estudiante realizará actividades de progresiva inmersión, observación y planificación en relación con la práctica educativa. Conocerá el funcionamiento del centro y su contexto, participará en las actividades y reuniones del Departamento de su especialidad y en las tareas de tutoría de su profesor-tutor. En el aula se dedicará a la inmersión y observación.

#### b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer el centro y su entorno.
- Conocer la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico de la especialidad del profesor-tutor.
- Reflexionar sobre la actividad del profesor-tutor como profesional docente.

#### c. Contenidos

- Identificación de la estructura, funcionamiento y Proyecto Pedagógico del centro.
- Análisis del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular de las enseñanzas que se imparten, Programación General Anual y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.
- Delimitación de la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico de la especialidad del profesor-tutor.
- Observación de la dinámica y funcionamiento del aula, de las estrategias de intervención del profesor/a, de las características sociológicas de los grupos y del asesoramiento psicopedagógico en el grupo o alumnos del centro.

#### d. Métodos docentes

- Seminario de preparación impartido por el tutor de universidad con una duración de 4 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y que servirá para proporcionar pautas al estudiante para el desarrollo de esta fase.
- Seminario final impartido por el tutor de universidad con una duración de 4 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y cuya finalidad es el análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica. En este seminario se proporcionarán las pautas para la elaboración del informe de observación.

#### e. Plan de trabajo

El Coordinador de Prácticas asignará a cada estudiante un profesor-tutor de un centro educativo entre los proporcionados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a partir del procedimiento acordado por el Comité Académico del título universitario.

Los estudiantes acudirán al Seminario de Preparación donde se les proporcionarán las pautas a seguir en la fase de observación. A continuación, se establece el contacto inicial del estudiante con su centro de prácticas donde deberá observar la situación y contexto de la actividad escolar en el centro y concretamente en el aula y colaborará con el profesor-tutor en todas las actividades propias de la labor docente, así como en la planificación de las actividades complementarias.

El estudiante deberá desarrollar al menos dos actividades formativas correspondiendo a los objetivos de aprendizaje determinados para esta fase.

#### f. Evaluación

Al finalizar esta fase, el estudiante confeccionará un informe que deberá atender a los siguientes aspectos:

- Estructura y organización del centro educativo.
- Funciones de los profesionales de educación en su centro.
- Organización y funcionamiento del departamento correspondiente a su especialidad.
- Organización del aula.
- Utilización de medios didácticos y de materiales por parte del profesorado.
- Estrategias utilizadas para mantener y captar la atención del alumnado.
- Estrategias para la motivación y la creatividad.
- Estrategias para crear hábitos y desarrollar la convivencia.
- Recursos metodológicos utilizados por el profesor para favorecer el aprendizaje.
- Recursos metodológicos utilizados por el profesor para organizar el aula.

- Recursos utilizados para la evaluación del alumnado.
- Alumnado con necesidades educativas especiales y atención al mismo.
- Coordinación con otros profesores y estructuras (departamento de orientación).
- Descripción del grupo de alumnos y dinámicas existentes dentro del mismo.
- Análisis del fomento de la participación, del cumplimiento de las normas y de la cooperación en actividades.
- Análisis de las relaciones profesor-alumnado.
- Actuación del profesor como tutor.

La evaluación se llevará a cabo sobre las actividades formativas realizadas, el informe confeccionado y tendrá en cuenta la reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y experiencias realizadas.

## Bloque 2: Fase de intervención

**Carga de trabajo en créditos ECTS:** 6 (INCLUYE LA PRESENTACIÓN, DEFENSA Y PUESTA EN COMÚN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS)

### a. Contextualización y justificación

La fase de intervención constituye la segunda fase de las prácticas en un centro educativo, que deberá servir para completar las prácticas de observación, analizar las características profesionalizantes del profesor de secundaria, así como para realizar una intervención como profesor de FOL en un IES o centro de FP (o asimilable). Esta intervención deberá ser diseñada, implementada y evaluada por el estudiante bajo la supervisión del profesor-tutor del IES y el tutor de la universidad.

### b. Objetivos de aprendizaje

- Analizar las características profesionales del profesor y su aplicación en los centros.
- Diseñar y elaborar una unidad didáctica de una materia o módulo profesional de su especialidad correspondiente a un curso de enseñanzas que se impartan en el centro.
- Impartir la unidad didáctica elaborada, o parte de ella, y participar en su evaluación.

### c. Contenidos

- Reconocimiento de las características profesionales del profesor y su aplicación en los centros.
- Diseño y elaboración de una unidad didáctica de una materia o módulo profesional de su especialidad correspondiente a un curso de enseñanzas que se impartan en el centro.
- Manejo de las técnicas y conocimientos necesarios para la impartición de la unidad didáctica elaborada.
- Diseño de la evaluación de la unidad didáctica elaborada.

### d. Métodos docentes

- Seminario de preparación impartido por el tutor de universidad con una duración de 2 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y que servirá para proporcionar pautas al estudiante para el desarrollo de esta fase.
- Seminario intermedio y Seminario final impartidos por el tutor de universidad con una duración conjunta de 8 horas (el intermedio tendrá como marco de elaboración el campus virtual para el seguimiento de todo el periodo en el IES, semana por semana), que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y cuya finalidad es el análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica. Estos seminarios se destinarán a proporcionar asesoramiento para el desarrollo de la intervención en el centro, así como para la elaboración del informe de esa intervención. Asimismo, permitirán a los estudiantes la exposición de su experiencia y el contraste con otras, asegurando la relación teoría-práctica.

### e. Plan de trabajo

En la estancia en el centro de prácticas el estudiante realizará las siguientes tareas:

- Consulta de materiales y recursos docentes.
- Observación de aquellos elementos o aspectos que no se pudieron atender en la primera fase.
- Inicio de su intervención, con la ayuda y supervisión del profesor, mediante la realización de actividades concretas con grupos reducidos o la atención individualizada a alumnos que lo precisen.
- Reflexión conjunta con el profesor tutor.
- Inicio a la programación de actividades y experiencias de aula, con la ayuda y supervisión del profesor, así como del desarrollo práctico de la intervención educativa y curricular y las aplicaciones metodológicas.
- Planificación y programación de una unidad didáctica o tema.
- Puesta en práctica y desarrollo de una unidad didáctica o tema, así como desarrollo de la evaluación dentro de la misma, teniendo en cuenta la contextualización que proporciona el curriculum de la especialidad.

- Análisis de métodos y estrategias docentes del profesor para la enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.

**f. Evaluación**

Al finalizar esta fase, el estudiante confeccionará un informe que deberá atender a los siguientes aspectos:

- La programación y secuencia de los aprendizajes curriculares.
- Los instrumentos y medios en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.
- El desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.
- La evaluación de los aprendizajes.
- La acción tutorial como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La atención a la diversidad del alumnado.
- La reflexión sobre el propio modelo docente.

La evaluación se llevará a cabo sobre las actividades formativas realizadas, el informe confeccionado y tendrá en cuenta la reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y experiencias realizadas.

**6. Prácticas, defensa de la memoria de prácticas y su EVALUACIÓN**

La **evaluación de las PRÁCTICAS EXTERNAS** corresponde a los dos tutores que serán asignados por la Universidad y que deberán actuar de forma coordinada; uno de ellos será un profesor tutor colaborador perteneciente al centro educativo (profesor-tutor), el otro el tutor académico de la Uva. Los dos profesores participarán en el proceso de evaluación y calificación de las actividades formativas que el estudiante realizará durante su estancia de Prácticas externas.

La nota final será calificada por el profesor Uva. No obstante, dicha calificación final será la media aritmética entre la calificación del profesor-tutor y del tutor académico de Universidad, ponderadas cada una al 50%.

El profesor-tutor del centro educativo obtendrá la calificación mediante la media aritmética de las valoraciones realizadas de los registros de actividad de la correspondiente fase, siendo la calificación global, la media ponderada a los créditos de las dos fases (40% y 60% respectivamente). Esta valoración se reflejará en un formulario de evaluación que se le facilita al inicio del periodo de prácticas.

Por otra parte, los estudiantes entregarán a su tutor académico de Universidad una copia en papel y una segunda copia en formato electrónico PDF de la Memoria de Prácticas que incluirá, en un documento único, los informes realizados (junto con los documentos de observación empleados), así como la unidad didáctica elaborada. La valoración del tutor de universidad se hará sobre las actividades formativas realizadas, teniendo en cuenta los criterios de planificación, realización y participación en las actividades realizadas en el centro educativo, la reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y las experiencias realizadas y contemplará en un 80% la Memoria de Prácticas y en un 20% la participación activa en los seminarios.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso y la causa obedeciese a una insuficiente actuación en el centro escolar, el alumno no podrá matricularse de una nueva convocatoria hasta el curso siguiente. Si el motivo de la calificación de suspenso se encuentra en la Memoria de Prácticas el tutor hará llegar al estudiante y al profesor tutor del centro las recomendaciones que considere oportunas de cara a su eventual presentación en la segunda convocatoria.

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convocatoria ordinaria:</b> La evaluación se desarrollará como se ha explicado más arriba, la calificación resultará de la nota obtenida por reparto entre tutores</li> <li>• <b>Convocatoria extraordinaria:</b> No hay si no hubo suficiente actuación en el centro. Si la necesidad de convocatoria extraordinaria se debiera EN EXCLUSIVA a la memoria final se podrá presentar por el alumno una nueva memoria.</li> </ul>

## 8. Recursos necesarios

Biblioteca. Bases de datos jurídicos. Medios informáticos y telemáticos (acceso a bases jurídicas de la UVA). Conexiones a internet y vía correo electrónico. Biblioteca. Códigos legales actualizados.

Pizarra, cañón de proyección y ordenador para realizar presentaciones, plataforma virtual de aprendizaje cooperativo (Campus virtual, herramienta Moodle y otras) para tutorías, seguimiento y compartir la experiencia de prácticas mientras se desarrolla la estancia en los centro de enseñanza.

Se utilizarán como herramientas complementarias de para la realización de las prácticas así como de la Memoria de Prácticas: todos los materiales con que se haya trabajado, en particular, resumen de trabajos de observación y tereas realizadas durante la fase de intervención de las prácticas, test, sentencias, videos, entrevistas, y cuantos otros materiales que sirvan de apoyo para la elaboración de la Memoria de Prácticas. Para su evaluación se tendrá en cuenta si se han utilizado sistemas de evaluación tales como: Solución de problemas, análisis de casos o supuestos prácticos, Registros de observación sistemática, Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas), Pruebas de ejecución, Análisis de casos o supuestos prácticos, dossier de actividades.

## 9. Temporalización

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Seminarios introductorios (1 semana): - Generales - Específicos de FOL	1	Febrero (y/o marzo seminarios generales)
Realización de Prácticas externas - Fase observación (2 semanas) - Fase intervención (5 semanas)	3 5	Febrero, marzo y abril
Seminarios intermedios y seguimiento de la actividad mediante el campus virtual	0.5	Marzo y abril
Elaboración de la Memoria de Prácticas externas		Abril
Presentación y puesta en común	0.5	Abril (fin de prácticas)/ convocatoria extraordinaria en junio

## 10. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

Este sistema se ajusta a lo establecido para todos los módulos del Máster en los documentos comunes de Prácticas externas de este Máster (accesibles en el portal Uva, guías didácticas, documentación complementaria).

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calificación del profesor-tutor del centro de enseñanza de FP	50%	Se llevará a cabo mediante la media aritmética de las valoraciones realizadas de los registros de actividad. La calificación se reflejará en un formulario de evaluación suministrado por la Universidad.
Calificación del tutor académico de la Universidad	50%	Contemplará en un 80% la Memoria de Prácticas y en un 20% la participación activa en los seminarios, incluyendo las intervenciones de seguimiento de las Prácticas externas en el campus virtual.

## 11. Consideraciones finales

Para la segunda convocatoria el alumno deberá o bien elaborar la Memoria (si no la hubiese presentado y defendido en la convocatoria ordinaria) o bien re-elaborar la Memoria de Prácticas en aquellos puntos que se le haya indicado que debe mejorarla para superar la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se requiere realizar la repetición de las fases de observación e intervención de las Prácticas externas en el IES o centro de enseñanza de FP (no hay posibilidad de hacerlo hasta el siguiente curso académico, de manera que la falta de asistencia regular al centro IES o la no superación de la calificación del tutor de instituto o centro de FP exige volver a matricularse en el curso siguiente en la asignatura).

La evaluación supondrá una calificación de **suspenso** si se produce un plagio por el alumno.

